



Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00213/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DDS/0382/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3853/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00012360

FECHA: 12/12/20

HORA: 11:40

RECIBO: Daniela

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13831/10118
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML



Cuauhtémoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2020

DDSS/03822020

6.2.2.0.0

ASUNTO: Consulta niñas, niños y Adolescentes 2018

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación a su escrito SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000721.5/2019, de fecha 6 de diciembre del 2019, donde hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, mediante el cual se exhorta a esta Alcaldía a realizar acciones encaminadas a atender los problemas planteados en la consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el área relacionada a actividades deportivas.

Por lo que, en atención a lo descrito y atendiendo que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial, como lo indica la LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES que a la letra dice en su artículo 2 párrafo cuarto ... "las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley" ...sic. Y tomando como ejes rectores los descritos en su art. 6, esta Subdirección de Deporte de esta Alcaldía, me permito informarle las actividades en las cuales ha sido reflejada la actividad de niñas, niños y adolescentes durante el 2019:

1. Se amplió el calendario de inscripción a las 5 albercas de la alcaldía, siendo estas permanentes todo el año.
2. Se organizó la olimpiada Intercolonias para niñas, niños y jóvenes.



Ciudad de México, a 04 de febrero de 2020

0382 DDS/ /2020

6.2.2.0.0

ASUNTO: Consulta niñas, niños y
Adolescentes 2018

3. Se organizó y desarrollo el plan vacacional de verano, dentro de los deportivos Bicentenario, Guelatao y Estado de Tabasco de la alcaldía.
4. Se realizó invitación directa a participar en los juegos deportivos de la ciudad de México a escuela de nivel básico
5. Se creó el programa de becas para niñas, niños y adolescentes con talento deportivo.
6. Remodelación del deportivo Cuauhtémoc para la mejor atención de niñas, niños y jóvenes.
7. Ampliación de la oferta deportiva incorporando nuevas disciplinas deportivas.

Cabe mencionar, que para garantizar la participación y continuar con el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, conforme lo establecido en los artículos 13 y 14 y los citados en el párrafo anterior de la citada ley, se toman acciones para comunicar, promover, y captar a una mayor cantidad de usuarios para el año 2020, realizando continuamente difusión por redes sociales, volantes en mano, mantas visibles en cada centro deportivo, visitas a escuelas de los diferentes niveles escolares como son Preescolar, Primaria, Secundaria y/o Técnico y Bachillerato invitándolos tanto en horarios matutinos, vespertinos y para hacer uso en fines de semana.

Las acciones descritas en el párrafo anterior, como es la publicación de los espacios en las albercas para nuevos usuarios y todos aquellos que se ofrecen para las diferentes disciplinas en los centros deportivos de esta alcaldía, son derivadas de la continua evaluación que se realiza en los deportivos; lo que permite estar en continua renovación de actividades y talleres enfocados a niñas, niños y adolescentes lo cual se proyectará en un Programa de Regionalización de acuerdo al área de intervención de cada centro deportivo.

Por otra parte, se tienen ya programadas para este año 2020, actividades como:

1. Organización de la Olimpiada Intercolonias para niñas, niños y adolescentes en 2 versiones.
2. Organización del Plan Vacacional de Verano en el mes de agosto.



Ciudad de México, a 04 de febrero de 2020

0382 DDS/ /2020

6.2.2.0.0

ASUNTO: Consulta niñas, niños y
Adolescentes 2018

3. Invitación directa a participar en los juegos deportivos de la Ciudad de México a las escuelas de nivel básico.
4. Se continúa con el Programa de Becas para niñas, niños y adolescentes con talento deportivo.
5. Remodelación del Deportivo Guelatao para la mejor atención de niñas, niños y adolescentes.
6. Ampliación de la oferta deportiva incorporando nuevas disciplinas deportivas como es el Buceo Infantil, entre otras.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Cuauhtémoc.



Dirección de

Desarrollo Social

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al volante 4372

Lic. Alejandro López Tenorio – Director General de Desarrollo y Bienestar – Para su Conocimiento

Lic. Bertín Miranda Villalobos.- City Manager – Para su conocimiento

Lic. Arturo Ortiz Durán.- Subdirector de Igualdad Sustantiva – En atención al oficio SIS/03/2020

Lic. Francisco A. Villa García.- Subdirector de Deporte – para su conocimiento

FAVG/LLB

